

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONSIDERACIONES GENERALES

COMPOSTPACK S.A.S. con NIT 901228785-1, y domicilio en Bogotá (En adelante "COMPOSTPACK S.A.S." o la "Empresa") es responsable de los datos personales e información que le suministra sus clientes actuales, pasados y potenciales, aliados comerciales y posibles interesados en los Servicios y/o Productos de la Compañía y, los proveedores de servicio a la Compañía. COMPOSTPACK S.A.S. se encuentra comprometido con el cumplimiento de la regulación en materia de protección de datos personales y con el respeto de los derechos de los titulares de la información. Por eso, en cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2012, adopta la siguiente Política de Tratamiento y Protección de Datos personales (en adelante "La Política"). La política establece las finalidades, alcance, medidas y procedimientos para el tratamiento de los datos, así como los mecanismos con que los titulares cuentan para conocer, actualizar, rectificar o suprimir los datos suministrados, o revocar la autorización que se otorga con la aceptación de la presente Política.

La adquisición de los productos y servicios ofrecidos en la Aplicación de recolección de residuos compostables y la página web <https://www.compostpack.com/> (en adelante "los Productos y Servicios") y/o la aceptación expresa e inequívoca de la presente Política, implica la aceptación de los titulares de los datos de la presente Política y su autorización para los usos y tratamientos que aquí se describen.

CAPÍTULO I

DEFINICIONES, ALCANCE Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

1. OBLIGATORIEDAD

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de COMPOSTPACK S.A.S., sus administradores, empleados, los contratistas y terceros que obran en nombre de La Empresa. Todos vinculados o empleados de COMPOSTPACK S.A.S. deben observar y respetar esta política en el cumplimiento de sus funciones.

2. DEFINICIONES

- a. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable del tratamiento de los datos personales, dirigida al titular de los datos para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la Política de Privacidad que le será aplicable, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- b. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento. Esta puede ser escrita, verbal o mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que el titular otorgó autorización.
- c. **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.
- d. **Dato personal:** Se trata de cualquier información que permita identificar a una persona natural, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla identificable, como sus rasgos físicos. En otras palabras, es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Se clasifican en (i) sensibles, (ii) públicos, (iii) privados y (iv) semiprivados:
 - (i) **Dato personal sensible:** Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).
 - (ii) **Dato personal público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son públicos los datos personales existentes en el registro mercantil de las Cámaras de Comercio, Asimismo, son datos públicos, los que, en virtud de una decisión del titular o de un mandato legal, se encuentren en archivos de libre acceso y consulta. Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal.
 - (iii) **Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.

- (iv) **Dato personal semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.
- e. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros realiza el tratamiento de datos, a partir del encargo que le hace el responsable del tratamiento, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser tratados y conservados los datos.
- f. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre finalidad del tratamiento de los datos y el proceso de recolección, procesamiento y conservación de los datos
- g. **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.
- h. **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o cuando adviertan que existe un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos, según el artículo Art. 15 de la ley 1581 de 2012.
- i. **Titular del dato:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- j. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- k. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- l. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país
- m. **Requisito de procedibilidad:** El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

3. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Teniendo en cuenta la Ley 1581 de 2012, por la cual se distan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan y que el tratamiento de datos personales debe realizarse respetando las normas generales y especiales sobre la materia y para actividades permitidas por la ley, se aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios:

- a. **Principio de libertad:** Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y por tanto, no podrá recopilarse datos sin la clara especificación acerca de la finalidad de los mismos.
- b. **Principio de limitación de la recolección:** Sólo deben recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del tratamiento. Debe hacerse todo lo razonablemente posible para limitar el procesamiento de datos personales al mínimo necesario. Es decir, los datos deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.
- c. **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse datos sin una finalidad específica. La Empresa se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos.
- d. **Principio de temporalidad:** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes.
- e. **Principio de veracidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando La Empresa lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente.
- f. **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por La Empresa se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para

otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- g. **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- h. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- i. **Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

4. ALCANCE

Alcance de la Política de Tratamiento de Información. Esta Política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de La Empresa, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales para estos efectos. En su calidad de responsable, la Empresa busca proteger los datos de los titulares, en aras de impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados. Para ello, COMPOSTPACK S.A.S. implementa medidas de protección humanas, administrativas y técnicas que razonablemente están a su alcance para lograr esta protección. Los titulares aceptan expresamente esta forma de protección y declaran que la considera conveniente y suficiente para todos los propósitos.

CAPÍTULO II

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COMPOSTPACK S.A.S. realizará el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, entre otros) de los datos personales de acuerdo con las condiciones establecidas por el titular, la ley o las entidades

públicas para cumplir en especial las actividades propias de su objeto social como pueden ser a) Comercio al por mayor no especializado. b) Actividades de envase y empaque. c) Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primaria y productos químicos de uso agropecuarios. d) recolección de residuos compostables. e) Cualquier actividad lícita, comercial o civil.

El tratamiento de los datos personales se podrá realizar a través de medios físicos, automatizados o digitales de acuerdo con el tipo y forma de recolección de la información personal.

La Empresa también podrá tratar los datos personales, entre otros, para los siguientes fines:

5.1 En relación con la base de datos de empleados, contratistas y aspirantes a empleados, ex empleados y personal en general de COMPOSTPACK S.A.S.:

- (i) Conservar y administrar la información de la relación laboral, civil o comercial con los titulares.
- (ii) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios.
- (iii) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de la Compañía.
- (iv) Cumplir el objeto de la relación laboral, comercial o civil que se hubiere adquirido con los titulares.
- (v) Proteger la salud de los empleados y contratistas de la Compañía.
- (vi) Prevenir y constatar la comisión de delitos o conductas delictivas por parte de los empleados, contratistas, aspirantes y personal en general, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como, bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT list (o “Lista Clinton”), SARLAFT, así como las redes sociales correspondientes, en la forma en la que se encuentren dispuestas.
- (vii) Mantener comunicación directa con los titulares para temas relacionados con su relación laboral, civil o comercial.
- (viii) Selección de personal, administración de contrataciones, manejo de relaciones laborales y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma.
- (ix) Llevar un registro de las sanciones disciplinarias impuestas a contratistas y empleados de la Compañía.
- (x) La realización de análisis estadísticos, comerciales, financieros, sociales y técnicos.
- (xi) La comunicación con los titulares para efectos contractuales, informativos y comerciales.
- (xii) Comprobación y verificación de la identidad y antecedentes penales, disciplinarios, financieros y crediticios de los titulares.
- (xiii) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los titulares a aquellos terceros encargados de administrar el sistema de seguridad social en Colombia, así como a compañías aseguradoras.

- (xiv) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los titulares a terceros, en aquellos casos en que se presente sustitución patronal o en aquellos casos en que la Compañía ceda su posición contractual.

5.2 En relación con la base de datos de proveedores y aliados comerciales:

- (i) El cumplimiento del objeto social de la Compañía y de la provisión de los productos y/o servicios provistos a través de <https://www.compostpack.com/> y la Aplicación de recolección de residuos compostables.
- (ii) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales y técnicos.
- (iii) El desarrollo, ejecución y cumplimiento de la relación contractual que el titular tenga con la Compañía.
- (iv) Cumplir con la propuesta de valor y el nivel de servicio ofrecido a cada segmento de clientes y proveedores.
- (v) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios.
- (vi) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales y técnicos.
- (vii) La comunicación con los titulares para efectos contractuales, informativos y comerciales.
- (viii) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de la Compañía, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como, bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT, list (o “Lista Clinton”), SARLAFT, centrales de riesgo crediticio, así como las redes sociales del titular, en la forma en la que se encuentren dispuestas.
- (ix) Comprobación y verificación de la identidad e información en general, y antecedentes penales, disciplinarios, financieros y crediticios de los titulares.
- (x) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a la Compañía, aliados comerciales o a otras sociedades o personas nacionales y/o internacionales que la Compañía encargue para realizar el Tratamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política.
- (xi) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los titulares a terceros nacionales y/o internacionales, en aquellos casos en que la Compañía participe en procesos de fusión, integración, escisión, liquidación, adquisición y/o enajenación de activos.
- (xii) Realizar actividades de mercadeo, como lo son estudios de mercado, y realizar actos de promoción de productos y servicios, entre otros conceptos similares.

5.3 En relación con los recolectores

- (i) Conservar y administrar la información de la relación civil o comercial con los titulares.
- (ii) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios.
- (iii) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de la Compañía.
- (iv) Cumplir el objeto de la relación comercial o civil que se hubiere adquirido con los titulares.
- (v) Proteger la salud de los recolectores de la Compañía.
- (vi) Prevenir y constatar la comisión de delitos o conductas delictivas por parte de los recolectores, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como, bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT list (o “Lista Clinton”), SARLAFT, así como las redes sociales correspondientes, en la forma en la que se encuentren dispuestas.
- (vii) Mantener comunicación directa con los titulares para temas relacionados con su relación civil o comercial.
- (viii) Selección de personal y administración de contrataciones.
- (ix) Llevar un registro de los incumplimientos contractuales entre el recolector y la compañía.
- (x) La realización de análisis estadísticos, comerciales, financieros, sociales y técnicos.
- (xi) La comunicación con los titulares para efectos contractuales, informativos y comerciales.
- (xii) Comprobación y verificación de la identidad y antecedentes penales, disciplinarios, financieros y crediticios de los titulares.
- (xiii) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los titulares a aquellos terceros encargados de administrar el sistema de seguridad social en Colombia, así como a compañías aseguradoras.

5.4 En relación con la base de datos de clientes potenciales, visitantes y usuarios de la Aplicación de recolección de residuos compostables:

- (i) El cumplimiento del objeto social de la Compañía y de la provisión de los productos y/o servicios provistos y de la provisión de los Productos y/o Servicios provistos a través de la Aplicación de recolección de residuos compostables.
- (ii) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales y técnicos.
- (iii) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a la Compañía, aliados comerciales o a otras sociedades o personas nacionales y/o internacionales que la Compañía encargue para

realizar el Tratamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política.

- (iv) La comunicación con los titulares para efectos contractuales, informativos y comerciales.
- (v) Realizar actividades de mercadeo, como lo son estudios de mercado, y realizar actos de promoción de productos y servicios, entre otros conceptos similares.
- (vi) La comunicación con los titulares para efectos comerciales.
- (vii) Definir perfiles de consumo de los usuarios de la Aplicación de recolección de residuos compostables, con el fin de realizar análisis estadísticos o mejorar los procesos de mercadeo y venta de los Servicios y/o Productos de **COMPOSTPACK S.A.S.**

5.5 En relación con la base de datos de clientes potenciales, visitantes y usuarios de la página web <https://www.compostpack.com/>.

- (i) El cumplimiento del objeto social de la Compañía y de la provisión de los productos y/o servicios provistos y de la provisión de los Productos y/o Servicios provistos a través de <https://www.compostpack.com/>.
- (ii) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales y técnicos.
- (iii) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a la Compañía, aliados comerciales o a otras sociedades o personas nacionales y/o internacionales que la Compañía encargue para realizar el Tratamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política.
- (iv) La comunicación con los titulares para efectos contractuales, informativos y comerciales.
- (v) Realizar actividades de mercadeo, como lo son estudios de mercado, y realizar actos de promoción de productos y servicios, entre otros conceptos similares.
- (vi) La comunicación con los titulares para efectos comerciales.
- (vii) Definir perfiles de consumo de los usuarios de <https://www.compostpack.com/> y la Aplicación de recolección de residuos compostables, con el fin de realizar análisis estadísticos o mejorar los procesos de mercadeo y venta de los Servicios y/o Productos de **COMPOSTPACK S.A.S.**

5.6 En relación con datos sensibles y su tratamiento:

De acuerdo con la ley 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 son considerados datos de carácter sensible los siguientes: el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, datos

relacionados con el estado de salud, la vida sexual y los datos biométricos, o cualquier otro que pueda afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación. Teniendo en cuenta las características de la Compañía, las actividades que desarrolla, y las finalidades descritas en la presente Política, la Compañía requiere realizar el tratamiento de algunos datos sensibles, en la forma y condiciones que se indican a continuación:

COMPOSTPACK S.A.S. no recolectará, almacenará o tratará datos sensibles, a menos que sea estrictamente necesario. De presentarse dicha situación, no realizará ningún tratamiento sin la debida autorización previa, informada y expresa del Titular de la información, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de la misma y se presente alguna de las siguientes excepciones:

-Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.

-Cuando el tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad, en cuyos casos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

-Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

-Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

-Cuando se realice en cumplimiento de una orden pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

CAPÍTULO III

6. DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS Y FORMA DE OBTENCIÓN

La Compañía podrá pedir expresamente a los titulares o recolectar de su comportamiento, salvo las excepciones relacionadas con datos sensibles o datos de niños, niñas y adolescentes, los datos que sean necesarios para cumplir la finalidad de las bases de datos, los cuales son - entre otros- los siguientes:

- a. **En relación con la base de datos de empleados y contratistas:** Nombre y apellidos, Email, Whatsapp, estado civil, número de identificación, libreta militar, tarjeta profesional, huella dactilar, caligrafía, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, historial laboral, clínico o de salud, académico y patrimonial, referencias, antecedentes comerciales o información biográfica, judicial y disciplinaria y familiar, y la relacionada con otras compañías o con entidades públicas, fotografías recientes, teléfono, whatsapp, sexo, fecha y lugar de nacimiento.

- b. **Proveedores y aliados comerciales:**

Nombre y apellidos, email, número de identificación, fecha de nacimiento, edad, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, información relacionada con su situación patrimonial, comercial, financiera, legal, administrativa, contable, historial de navegación en el sitio web o la Plataforma, permisos de funcionamiento, autorizaciones para desarrollar actividades relacionadas con los servicios, historial de compras, historial de casos abiertos con servicio al cliente, historial de preguntas a expertos en el sitio web, antecedentes comerciales, judiciales, relaciones comerciales, e información relacionada con otras compañías o con entidades públicas, razón o denominación social de la empresa, identificación tributaria, descripción, fotografías y videos de la empresa, descripción, fotografías y videos del portafolio de servicios y productos inscritos para la venta, precios de productos y servicios, inversión promocional, incentivos a la compra causados, premios entregados, y cualquier otro dato que fuere necesario para lograr las finalidades descritas y una adecuada prestación de los Servicios.

- c. **En relación con los recolectores:**

Nombre y apellidos, email, whatsapp, marca y referencia de vehículo, placa del vehículo, dirección residencia, foto recolector, foto licencia de conducción, foto SOAT, nacionalidad, estado civil, número de identificación, libreta militar, tarjeta profesional, huella dactilar, caligrafía, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, teléfono de contacto, historial laboral, clínico o de salud, académico y patrimonial, referencias, antecedentes comerciales o información biográfica, judicial y disciplinaria y familiar, y la relacionada con otras compañías o con entidades públicas, fotografías recientes, teléfono, sexo, fecha y lugar de nacimiento.

- d. **En relación con la base de datos de los Usuarios y clientes potenciales de la Aplicación de recolección de residuos compostables.**

Nombre y apellido, correo, WhatsApp, número identificación, fecha de nacimiento, dirección de recolección de residuos, lugar de trabajo o residencia, información de hábitos de consumo, teléfono de contacto, correo electrónico, cookies, dirección de correspondencia o residencia y, la información relativa al medio de pago utilizado para contratar los Productos y/o Servicios de COMPOSTPACK, historial de navegación en la Aplicación de recolección de residuos compostables, contenido favorito, intención de

asistencia a eventos, y cualquier otro dato que fuere necesario para lograr las finalidades descritas.

- e. **En relación con la base de datos de los Usuarios y clientes potenciales de la página web <https://www.compostpack.com/>.**

Nombre y apellidos, email, número de identificación, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, información comercial, legal, administrativa, contable, historial de navegación en el sitio web o la Plataforma, permisos de funcionamiento, autorizaciones para desarrollar actividades relacionadas con los servicios, historial de compras, cookies, historial de casos abiertos con servicio al cliente, historial de preguntas a expertos en el sitio web.

6.1. Formas de obtención de datos.

a. Forma de recolectar los datos de los empleados y contratistas.

La recolección de datos personales de empleados se realizará de las siguientes formas:

- A través de las hojas de vida académicas de los candidatos.
- A través del contrato de trabajo o de prestación de servicios.
- A través de las hojas de vida académicas de los empleados.
- A través del formato de ingreso a **COMPOSTPACK S.A.S.** o formato de solicitud de empleo.
- A través de la plataforma **COMPOSTPACK**.
- Mediante el uso de listas de entrada de los empleados a las instalaciones de la empresa.
- En el desarrollo de entrevistas de trabajo.
- Mediante envío de información de empresas que tenga la calidad de caza talentos y los titulares hayan suministrado los datos.
- Mediante formatos de afiliación a la EPS o ARLs.
- Por medio de afiliación a las plataformas web ofrecidas por **COMPOSTPACK S.A.S.**
- **A través de terceros.**

b. Forma de recolección de proveedores y aliados comerciales

La recolección de datos personales de los proveedores se realizará de las siguientes formas:

- A través de ofertas de servicios.
- A través del intercambio de correos electrónicos.
- A través del contrato de cooperación.
- A través del contrato de prestación de servicios.
- A través portafolios de servicios.
- A través de reuniones o comunicaciones telefónicas.

- A través de la página web.

c. Forma de recolectar los datos de los Recolectores.

- A través del acceso a páginas Web de la compañía.
- A través del acceso a la aplicación, creando el usuario y contraseña.
- A través de formularios en físico.
- A través de solicitud de la hoja de vida.
- A través del contrato de prestación de servicios.

d. En relación con la base de datos de los Usuarios y clientes potenciales de la Aplicación de recolección de residuos compostables.

La recolección de datos personales de clientes potenciales y usuarios de **Compostpack S.A.S**, se realizará de las siguientes formas:

- Mediante el almacenamiento automático de los datos de los usuarios que acceden a la plataforma de **COMPOSTPACK S.A.S**, por el uso de cookies. Algunos de los datos que se pueden almacenar automáticamente son las URL, el navegador utilizado y dirección IP entre otros.
- Mediante el intercambio de correos electrónicos.
- A través del acceso a la aplicación, creando el usuario y contraseña.
- A través de llamadas telefónicas.
- Mediante eventos realizados por **COMPOSTPACK S.A.S**.
- Mediante las transmisión o transferencia por parte de Aliados estratégicos.
- A través del servicio de recolección de residuos compostables.

e. En relación con la base de datos de los Usuarios y clientes potenciales de la página web <https://www.compostpack.com/>.

La recolección de datos personales de clientes potenciales y usuarios de **Compostpack S.A.S**, se realizará de las siguientes formas:

- Mediante el almacenamiento automático de los datos de los usuarios que acceden a la página web de **COMPOSTPACK S.A.S**, por el uso de cookies. Algunos de los datos que se pueden almacenar automáticamente son las URL, el navegador utilizado y dirección IP entre otros.
- Mediante el intercambio de correos electrónicos.
- A través del acceso a páginas Web de la compañía.
- A través de llamadas telefónicas.
- Mediante eventos realizados por **COMPOSTPACK S.A.S**.
- Mediante las transmisión o transferencia por parte de Aliados estratégicos.

CAPITULO IV

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los titulares de la información tienen derecho a:

- a. Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse.
- b. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular del dato.
- c. Obtener copia de la autorización a solicitud.
- d. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que La Empresa hace sobre sus datos personales.
- e. Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en la ley y en la presente política.
- f. Solicitar prueba de la autorización otorgada a La Empresa, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- g. Acceder a la solicitud de revocatoria de la autorización y/o supresión del dato personal cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento por parte de La Empresa ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 o a la Constitución.
- h. Revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado.
- i. Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos.
- j. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen adicionen o complementen.

8. DEBERES DE LA EMPRESA CUANDO OBRA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular a solicitud del titular de los datos.
- c. Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- e. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política
- f. Observar los principios de veracidad o calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta política.
- g. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. Actualizar la información cuando sea necesario.
- i. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.
- j. Cuando La Empresa realiza el tratamiento a través de un encargado, La Empresa deberá suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- k. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- l. Comunicar de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- m. Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- n. En caso de aplicar, exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

- o. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- p. Informarle a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- q. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- r. Si La Empresa realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (Responsable del Tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:
 - (i) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
 - (ii) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - (iii) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
 - (iv) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo
 - (v) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
 - (vi) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
 - (vii) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - (viii) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
 - (ix) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

- (x) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPITULO V

9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Los obligados a cumplir esta política deberán obtener de parte del titular su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus datos personales. Esta obligación no es necesaria cuando se trate de datos de naturaleza pública.

a. Para obtener la autorización se deberá seguir las siguientes instrucciones:

- (i) antes de que la persona autorice es necesario informarle de forma clara y expresa lo siguiente: (a) el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo; (b) el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; (c) los derechos que le asisten como titular previstos en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012; (d) la identificación, dirección física o electrónica del titular del dato.
 - (ii) De igual forma, deberá obtener el consentimiento del titular a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Es necesario dejar prueba del cumplimiento de la obligación de informar y del consentimiento. La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del Dato que permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben ser muy claras de manera que no admitan duda o equivocación sobre la voluntad de autorizar el tratamiento.
- b. Autorización para tratamiento de datos sensibles:** cuando se trate de la recolección de datos sensibles se deben cumplir los siguientes requisitos: (a) la autorización debe ser explícita, (b) se debe informar al Titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de dicha información, (c) se debe informar de forma explícita y previa al Titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo.
- c. Autorización de tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes (“NNA”):** Cuando se trate de la recolección y tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se deben cumplir los siguientes requisitos: (a) la autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representar los NNA. El representante de los NNA deberá garantizarles el derecho a ser escuchados y valorar su opinión del tratamiento teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad de los NNA para entender el asunto, (b) Se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre datos de los NNA.

10. TRANSFERENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

Podrá realizar la transferencia de datos a otros Responsables del tratamiento cuando así esté autorizado por el titular de la información o por la ley o por un mandato administrativo o judicial.

11. TRANSMISIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DATOS A ENCARGADOS

Podrá enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de Colombia en los siguientes casos:

- a. Cuando cuente con autorización de titular.
- b. Cuando sin contar con la autorización exista entre el Responsable y el encargado un contrato de transmisión de datos.

CAPITULO VI

12. COOKIES

12.1 Qué son las cookies. Una cookie es un pequeño fichero de texto que se almacena por un periodo de tiempo determinado en el disco duro de tu ordenador, en el momento en que accedes a determinadas webs (en adelante, las “Cookies”). La finalidad de las Cookies es almacenar y recuperar información sobre hábitos de navegación y comportamiento del usuario o del equipo desde el que se conecta, para poder prestar servicios de navegación personalizados, y de esta forma mejorar la experiencia al navegar por la web.

12.2.Cookies Utilizadas. En nuestro sitio web <https://www.compostpack.com/> y LA PLATAFORMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMPOSTABLES utilizamos cookies, tanto de sesión como persistentes, propias o de terceros, pero la información asociada a las cookies no se utiliza para identificar personalmente al usuario. Para tu mejor conocimiento, las cookies de sesión son cookies que se eliminan automáticamente cuando se cierra el navegador, y las cookies persistentes son cookies que permanecen almacenadas en el ordenador del usuario aún después de que hayas cerrado el navegador, mientras que las cookies propias son aquellas que se envían al ordenador del usuario por parte de la web en la que navegas, y las cookies de terceros son aquellas que se envían al ordenador del usuario por una web que no está gestionada por la web donde navegas, sino por parte de otra entidad.

Utilizamos cookies de sesión para permitir a nuestro sistema identificar a nuestros usuarios durante la sesión o mientras estás registrado a <https://www.compostpack.com/> o en LA PLATAFORMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMPOSTABLES, mientras que utilizamos cookies persistentes para analizar la actividad del usuario con fines estadísticos.

En concreto, utilizamos las siguientes cookies:

Cookies de análisis estadístico: son aquellas que, bien tratadas por nosotros o por terceros como por ejemplo Google Analytics, nos permiten evaluar el comportamiento de los usuarios de nuestro sitio web <https://www.compostpack.com/> o en LA PLATAFORMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMPOSTABLES, y de esta forma ayudarnos a mejorar nuestros servicios, funcionamiento y experiencia de usuario. Si bien, debes tener en cuenta que no compartimos tu información con terceros.

Cookies técnicas: Son aquellas que permiten al usuario la navegación a través de <https://www.compostpack.com/> o en LA PLATAFORMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMPOSTABLES, y, la utilización de los diferentes Productos y/o Servicios que en ella existen. Por ejemplo, controlar el tráfico y la comunicación de datos, identificar la sesión, acceder a las partes del sitio web de acceso restringido, recordar los elementos que integran un pedido, realizar la solicitud de inscripción o participación en un evento, utilizar elementos de seguridad durante la navegación y almacenar contenidos para la difusión de videos o sonido.

Cookies de personalización: Son aquellas que permiten al usuario acceder al servicio con algunas especificaciones de carácter general predefinidas en su equipo o que el propio usuario defina. Por ejemplo, el idioma, el tipo de navegador a través del cual accede al servicio, el diseño de contenidos seleccionado, geolocalización del terminal y la configuración regional desde donde se accede al servicio.

Las cookies se utilizarán exclusivamente para los fines indicados en la presente Política. La información obtenida a través de las cookies se controla directamente por **COMPOSTPACK S.AS.**

En el supuesto que utilicemos cookies que, de acuerdo con la normativa vigente y los principios rectores consagrados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, requieran recabar el consentimiento informado, te aparecerá una ventana en la cabecera del sitio web en cuestión o en LA PLATAFORMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMPOSTABLES, en la que se informará de las cookies y, podrás configurar si las aceptas o rechazas.

13. PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.

Teniendo en cuenta que los titulares tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información o revocar la autorización, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas legitimadas de conformidad con el artículo 20 del decreto 1377 de 2013: (a) Por el Titular, quien deberá

acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición de La Empresa, (b) por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad, (c) por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento, (d) por estipulación a favor de otro o para otro.

- b. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.
- c. Todas las consultas y reclamos a La Empresa. se podrán realizar a través de los siguientes mecanismos:
 - (i) Correo electrónico: contacto@compostpack.com
 - (ii) En la siguiente dirección física mediante comunicación dirigida a COMPOSTPACK S.A.S, CLL 161 A # 17-57 BODEGA 2.

14. CONSULTAS

Todas las consultas que realicen las personas legitimadas para conocer los datos personales que reposen en La Empresa, se canalizarán exclusivamente a través de los canales que tiene La Empresa destinados para el efecto.

En todo caso es necesario dejar prueba de lo siguiente: (a) fecha de recibo de la consulta, (b) identidad de la solicitante Una vez verificada la identidad del titular se le suministrarán los datos personales requeridos. La respuesta a la consulta deberá comunicarse al solicitante en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15. RECLAMOS

Los reclamos tienen por objeto corregir, actualizar, o suprimir datos o elevar una queja por el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos para el régimen de protección de datos y en esta política. El reclamo debe presentarse mediante solicitud dirigida a La Empresa que contenga la siguiente información: (a) Nombre e identificación del titular del dato o la persona legitimada, (b) descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo, (c) dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite, (d) documentos y demás pruebas pertinentes que quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Si el reclamo está completo, se incluirá en la base de datos o sistema de información una leyenda que diga “reclamo en trámite”

y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Ésta deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La persona encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización es la siguiente: Freddy Carrión Rivas- Jefe de tratamiento de datos, la cual podrá ser contactada a través de email.

17. PÁGINA WEB TIENDA.COMPOSTPACK.COM

La página web tienda.compostpack.com que es alojada en vendesfacil.com, será regida por la política de tratamiento de datos de vendesfacil.com.

18. VIGENCIA

Esta política entrará en vigor el 1 de mayo de 2021. La vigencia de la base de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1377 de 2013.

19. DATOS DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón social o Nombre: Freddy Carrión Rivas
Domicilio: Bogotá
Dirección: ClI 161 A # 17-57 Bodega 2
Correo Electrónico: contacto@compostpack.com
Teléfono: +57 320 852 5836
Página web: <https://www.compostpack.com/>

Cualquier cambio sustancial a la presente política será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.